



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1892.-

DALCAHUE, 17 de diciembre de 2020

VISTOS: la necesidad de adquirir una Cámara Domo IP 2mp lf 2.8mm ip67 poe ir 20, cámara ip bala 2mp vf 2.8-12mm, tpl switch 8x10/10/1000+25fp 8poe 53w t15006-10ps, kit alarma inalámbrica pir-mag+cr-ds-pwa32-kst hikusion, sirena exterior inalámbrica 433mhz-ds-psgwo hikvision, pila alcalina cr-123ª 3v. el informe de fecha 1 de diciembre de 2020. las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

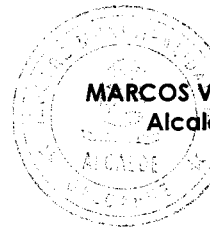
AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$642.832.-** (seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta mil pesos) Mas Iva, al proveedor FYV INVERSIONES SPA , Rut: N°77.205.933-7, correspondiente a la adquisición una Cámara Domo ip 2mp lf 2.8mm ip67 poe ir 20, cámara ip bala 2mp vf 2.8-12mm, tpl switch 8x10/10/1000+25fp 8poe 53w t15006-10ps,kit alarma inalámbrica pir-mag+cr-ds-pwa32-kst hikusion, sirena exterior inalámbrica 433mhz-ds-psgwo hikvision, pila alcalina cr-123ª 3v.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MVM/MAB/srz